



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

GESTIÓN 2019 - 2022

444

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°241-2022-MDM/ALC

Máncora, 10 de noviembre del 2022.

VISTO:

Informe N°480-2022-MDM-UA-OP, de fecha 04 de noviembre del 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal; **Informe N°315-2022-UAJ-MDM/RMMA**, de fecha 08 de noviembre del 2022, emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, **Informe N°526-2022-MDM/GM/TLBR**, de fecha 08 de noviembre 2022, emitido por el Gerente Municipal, **Proveído de Alcaldía S/N**, de fecha 10 de noviembre del 2022, emitido por el Titular del Pliego autorizando el acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de nuestra Constitución Política del Estado. Dentro de este marco constitucional, gestionan y promueven el desarrollo local orientado al cumplimiento de sus fines basado en el bienestar general.

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que, dentro de las atribuciones del Alcalde, es dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es oportuno resaltar que la Servidora Municipal SRA. ALIDA ESMERALDA PEÑA APONTE, brindó servicio de calidad de nombrada bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276, desde el 13 de noviembre del año 1986 mediante Resolución de Alcaldía N°053-86-ACDM, habiendo sido cesada el 23 de septiembre del 2022 mediante Resolución de Alcaldía N°214-2022-MDM/ALC, habiendo brindado sus servicios en la Entidad durante **35 años**;

Que, en mérito al **Informe N°480-2022-MDM-UA-OP**, de fecha 04 de noviembre del 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal; solicita el reconocimiento para la Sra. ALIDA ESMERALDA PEÑA APONTE, por sus 35 años de Servicio Municipal.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con las visiones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA, Sr. JOSE ALEXANDER RAMIREZ GRANDA, **EXPRESA LAS FELICITACIONES Y EL RECONOCIMIENTO** a la **SRA. ALIDA ESMERALDA PEÑA APONTE**, por haber brindado **35 años de servicio** a nuestra entidad, como Servidora Municipal, habiendo cumplido a cabalidad y con muchas responsabilidades las tareas encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Servidora reconocida en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE a la Comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las Diferentes Áreas competentes; así como al servidor responsable del portal de transparencia, la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad (www.munimancora.gob.pe)